



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 23 de octubre de 2024.

VISTO la Resolución N° 336/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo, relacionada con la situación del alumno Federico German RUBI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de octubre de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 336/2024 de la Facultad Regional Haedo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 336/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo y dar validez a la aprobación de la asignatura Introducción a las Vías Férreas, antes de aprobar Organización, Gestión y Seguridad Industrial y Ambiental Factores Humanos, al alumno Federico German RUBI, Legajo N° 23314, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Material Rodante Ferroviario.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar la aprobación de Organización, Gestión y Seguridad Industrial y Ambiental Factores Humanos, antes de aprobar Economía, y de Mecanismos y Elementos



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de Máquina, antes de aprobar sus correlativas Estructuras y Vibraciones y Planificación y Control del Mantenimiento.

ARTÍCULO 3º.- Dar Validez al cursado de Mecanismos y Elementos de Máquina, antes de regularizar Planificación y Control del Mantenimiento y Estructuras y Vibraciones.

ARTÍCULO 4.- Convalidar el cursado y la aprobación de Introducción a la Señalización Ferroviaria y Mecánica de la Tracción, antes de regularizar y aprobar Planificación y Control del Mantenimiento.

ARTÍCULO 5º.- Dar validez al cursado de las asignaturas Máquinas Eléctricas de Potencia, Motores de Combustión Interna y Estadística Aplicada, antes de aprobar Planificación y Control del Mantenimiento y Estructuras y Vibraciones.

ARTÍCULO 6º.- Convalidar el cursado de Material Tractor y Remolcado, antes de regularizar Estructuras y Vibraciones y antes de aprobar Planificación y Control del Mantenimiento, al alumno que se menciona en el artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2325/2024

UTN
MEL
DAM